



I. Municipalidad de Recoleta
Departamento de Educación Municipal

PROMULGA ACUERDO N° 99 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO N°

RECOLETA,

3098

05 AGO 2010

VISTOS:

- 1.- La modificación Presupuestaria N° 03 del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- El Acuerdo N° 99 de fecha 03 de agosto de 2010, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°99, de fecha 03 de agosto de 2010, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2010, en los términos siguientes:

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05	C x C Transferencias Corrientes		
03	De Otras Entidades Publicas	100.531	
003	De la Subsecretaria de Educación		84.943
099	De Otras Entidades Publicas		
06	C x C Rentas de la Propiedad		
01	Arriendo de Activos no Financieros	5.000	
001	Arriendo de Infraestructura		
08	C x C Otros Ingresos Corrientes		
01	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	30.780	
001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único		
99	Otros	11.009	
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	4.716	
999	Otros		
12	C x C Recuperación de Prestamos		20.114
10	Ingresos Por Percibir	152.036	105.057
	Total (M\$)	152.036	105.057
	Total (M\$) Modificación	46.979	



I. Municipalidad de Recoleta
Departamento de Educación Municipal

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21	GASTOS EN PERSONAL		
21.01	Personal de Planta	326.797	
21.02	Personal Contrata		377.370
21.03	Otras Remuneraciones	207.774	
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		
22.01	Alimentos y Bebidas	0	0
22.02	Textiles, Vestuarios y Calzados		5.432
22.04	Materiales de Uso o Consumo		1.120
22.05	Servicios Básicos		8.870
22.06	Mantenimiento y Reparación	9.073	
22.07	Publicidad y Difusión		1.000
22.08	Servicios Generales		11.502
22.09	Arriendos		480
22.10	Servicios Financieros y de Seguro		2.000
22.11	Servicios Técnicos y profesionales		24.617
22.12	Otros Gastos en BBS. y Servicios de Consumo		4.900
23.01	C x P Prestación de seguridad Social	0	0
26.01	Devoluciones		7.000
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la Prop.	14.000	
29.04	Mobiliarios y Otros		26.385
29.05	Maquinas y Equipos		2.108
29.06	Equipos Informáticos		27.160
29.07	Programas Informáticos		4.000
34.07	Deuda Flotante		6.721
	Total (M\$)	557.644	510.665
	Total (M\$) Modificación	46.979	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARÍA SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA DE RECOLETA

MSLG/HNM/RGP/LGH/cmm